

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

Saboya, 21 de octubre de 2026

Señores

POSIBLES OFERENTES

Asunto: INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA No. **13** 21/10/2026

Respetados Señores

La Institución Educativa José María Córdoba De Saboya - Boyacá, está adelantando un Proceso de contratación directa, y de manera cordial lo (s) invitamos a participar, para esto le remito los Pliegos de Condiciones en donde usted podrá encontrar toda la información necesaria, teniendo en cuenta lo siguiente:

OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Contratar el suministro de las banderas del departamento de Boyacá, del municipio de Saboyá y de la Institución Educativa José María Córdoba, un escudo institucional elaborado en acrílico, medallas y kits pedagógicos destinados a la premiación y reconocimiento de los estudiantes, en el marco del desarrollo de las actividades conmemorativas de los 45 años de vida institucional. Con esta contratación se busca fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, exaltar la trayectoria y el aporte de la institución a la formación integral, así como incentivar la participación y destacar los logros y desempeños de los estudiantes en los ámbitos académico, deportivo, cultural y pedagógico, en concordancia con los propósitos y objetivos institucionales.

Elementos a contratar:

- 1 Bandera del departamento de boyacá, en material impermeable, con asta
- 1 Bandera de la Institucion Educativa en material impermeable, con asta
- 1 Bandera de Colombia en material impermeable, con asta
- 1 Escudo de la Institucion educativa
- 10 Medallas para el primer puesto
- 10 Medallas para el segundo puesto
- 30 Kit predagogicos para primer, segundo e incentivo para los mejores estudiantes.

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

REGIMEN JURIDICO.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es la normatividad contenida en la Ley 87 de 1993, Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y los decretos 1860 de 1994, el artículo 209 de la Constitución Política, La Sentencia de la Corte Constitucional 508 de 2002, ley 80 de 1993, como estatuto contractual y sus decretos reglamentarios, entre ellos, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de julio 17 de 2013, el Decreto No. 4791 de diciembre 19 de 2008, el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011, Decreto 3714 de 2011, Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Acuerdo No.04 del 12 de febrero de 2026, – Manual de Contratación proferido por Consejo Directivo de la Institución Educativa José María Córdoba y demás normas que los modifiquen, aclaren o complementen.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) M/TC.
Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial estimado

2. EJECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones de la Institución Educativa José María Córdoba, ubicada en la vereda Merchán del municipio de Saboyá.

2.2. DOCUMENTACIÓN:

- Carta de presentación propuesta, Anexo 001.
- Propuesta económica de los ítems a contratar, Anexo 002.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el Ministerio de Protección Social, para aquellas empresas asociativas de trabajo, constituidas con anterioridad al Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, con no más de sesenta (60) días de expedición.
- Las personas naturales y jurídicas deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de tres (3) meses de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- Documento Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

Aduanas Nacionales (RUT. DIAN)

- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, el proponente de ser persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, a la fecha de cierre del presente proceso en la que conste la afiliación y pago al sistema general de seguridad social integral como trabajador independiente (Salud y Pensión)
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (vigente)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación (vigente)
- Antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente)

2.3 EJECUCION:

El presente contrato de servicios requiere para su ejecución:

POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYÁ – BOYACÁ.

- Registro Presupuestal
- Firma del Contrato respectivo
- Acta de Inicio

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- Notificación de la Carta de Aceptación
- Firma del Contrato respectivo.
- Acta de Inicio

El incumplimiento de lo anterior impedirá la ejecución del contrato

3. Obligaciones generales del Contratista

Gobernación de Boyacá
Calle 20 # 9-90
PBX 7424334 – 7404686 – 7424102
<http://www.boyaca.gov.co>

Institución Educativa José María Córdoba
Vereda Merchán -Municipio De Saboyá
Tel: 3214180867
Correo sabovaimcordoba@sedboyaca.gov.co

Secretaría de Educación de Boyacá
<http://www.sedboyaca.gov.co>

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

1. Dar cumplimiento al objeto contractual.
2. Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo pactado, contado a partir de la legalización del contrato.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
4. Garantizar la idoneidad y eficiencia en los servicios prestados
5. Disponer de todos los medios logísticos que se requieren para la ejecución del objeto del contrato
6. Garantizar que el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
7. Informar oportunamente a la Institución Educativa sobre imprevistos y cambios en las condiciones del contrato.
8. Atender los requerimientos técnicos de la Institución Educativa con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
10. Suscribir el acta de inicio.
11. Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.
12. Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del trabajo.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún tema, hecho, informando inmediatamente a la Rectoría, si esto se llegare a presentar.
14. Reportar inmediatamente a la Rectoría del plantel las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
15. Iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
16. Entregar a la rectoría junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
18. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
19. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.

4. Obligaciones específicas del Contratista

Gobernación de Boyacá
Calle 20 # 9-90
PBX 7424334 – 7404686 – 7424102
<http://www.boyaca.gov.co>

Institución Educativa José María Córdoba
Vereda Merchán -Municipio De Saboyá
Tel: 3214180867
Correo sabovaimcordoba@sedboyaca.gov.co

Secretaría de Educación de Boyacá
<http://www.sedboyaca.gov.co>

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

1. Suministrar las banderas del departamento de Boyacá, del municipio de Saboyá y de la Institución Educativa José María Córdoba, de acuerdo con las especificaciones técnicas, características y cantidades establecidas por la institución.
2. Suministrar un escudo de la Institución Educativa José María Córdoba, elaborado en acrílico, que cumpla con las características de diseño, dimensiones, presentación y calidad requeridas por la institución.
3. Suministrar las medallas y los kits pedagógicos destinados a la premiación y reconocimiento de los estudiantes participantes en las actividades conmemorativas de los 45 años de vida institucional.
4. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad, se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Realizar la entrega total de los elementos contratados en el lugar, plazo y condiciones establecidos por la Institución Educativa.
6. Garantizar que los elementos entregados correspondan a las cantidades, características y condiciones acordadas en el contrato.
7. Reponer, sin costo adicional para la institución, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro o incumplimiento de las especificaciones técnicas, previa verificación por parte del supervisor del contrato.
8. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega de los elementos objeto del contrato.
9. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución del objeto contractual.
10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su correcta ejecución.

5. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa José María Córdoba de Saboya, pagará por medio de transacción bancarias al contratista, El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente forma: una vez cumplido con el objeto del presente contrato de prestación de servicios equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el Contratante, mediante Acta de satisfacción Suscrita conjuntamente en la cual señalará que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones, proceda a emitir cuentas de cobro o factura por el servicio en un contado para la cancelación del precio debido, quedando esto al arbitrio del contratista, quien debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

- a. La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
- b. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que se ha cumplido

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

a entera satisfacción con el objeto contractual.

c. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que aplique.

d. Copia del pago de la planilla PILA

6. PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato empieza a partir de su perfeccionamiento hasta el 30 de octubre de 2026.

7. METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en dos sobres identificados de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA – BOYACA PROPUESTA PRESENTADA POR:

ORIGINAL SOBRE No. 1- OFERTA ECONOMICA

OFERTA INICIAL DE PRECIO

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, así mismo, clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y presentarlo conforme al anexo 2. Este sobre sólo será abierto al momento de la evaluación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA - BOYACA

PROPUESTA PRESENTADA POR:

ORIGINAL SOBRE No. 2 DOCUMENTOS HABILITANTES

 Gobernación de Boyacá Orgullo de América SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6

Nota: El proponente debe incluir en el sobre No. 2, toda la información relacionada en el numeral 5 de la presente invitación pública a presentar oferta.

8. FECHAS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, CIERRE Y EVALUACION.

Los interesados en presentar propuesta deberán radicarla en la Oficina de la Institución Educativa José María Córdoba de Saboya – Boyacá ubicada en la Vereda Merchán, Hasta las dos (2:00 p.m.) del día 23 y 26 de octubre de 2026, cualquier inquietud comunicarse al teléfono 3214180867.

La evaluación y adjudicación se realizará el día martes 27 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

VER ANEXO 1.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El procedimiento de selección para la celebración del presente contrato, cuyo presupuesto estimado, no excede el 10% de la menor cuantía se regirá por las siguientes reglas:

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Institución Educativa José María Córdoba de Saboya – Boyacá, verificará los requisitos mínimos habilitantes, a la propuesta con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificarán las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

Nota: Una vez abierto los respectivos sobres la entidad procederá a realizar la verificación aritmética de las propuestas. En el evento de que la diferencia entre la propuesta inicial y la corregida supere el 1% por ciento del valor de la propuesta será rechazada.

Nota: En el evento de presentarse una sola propuesta, para la adjudicación, se verificará que la oferta económica no sobrepase el presupuesto oficial estipulado para la contratación, e igualmente que el proponente cumpla con los documentos requeridos en el numeral 5.

10. PARTE TECNICA

Se verificará que el servicio ofertado que cumplan las especificaciones técnicas o descripción solicitada por la entidad en cada uno de los ítems señalados, en las cantidades señaladas.

11. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta convocatoria o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial o cuando la diferencia de la propuesta inicial y la corregida supere el 1% del valor de la propuesta.
- Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
- En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal.
- Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

- Cuando no se cotece uno o varios ítems del formulario de propuesta, o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
- Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los pliegos de condiciones.
- Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
- Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables.
- Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida en los Pliegos

12. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

13. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa José María Córdoba De Saboya - Boyacá ejercerá la supervisión a través de un funcionario asignado por la Entidad, que para el presente caso será la Coordinadora Académica LUZ MARINA RONCANCIO OLMOS.

Gracias por participar en la presente Invitación.

Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – Boyacá

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

ANEXO 1 CRONOGRAMAS

INVITACION PUBLICA A OFERTAR No. 13 21/10/2026

ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Educativa José María Córdoba De Saboya Boyacá.

OBJETO DEL CONCURSO: Contratar el suministro de las banderas del departamento de Boyacá, del municipio de Saboyá y de la Institución Educativa José María Córdoba, un escudo institucional elaborado en acrílico, medallas y kits pedagógicos destinados a la premiación y reconocimiento de los estudiantes, en el marco del desarrollo de las actividades conmemorativas de los 45 años de vida institucional. Con esta contratación se busca fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, exaltar la trayectoria y el aporte de la institución a la formación integral, así como incentivar la participación y destacar los logros y desempeños de los estudiantes en los ámbitos académico, deportivo, cultural y pedagógico, en concordancia con los propósitos y objetivos institucionales.

Elementos a contratar:

- 1 Bandera del departamento de boyacá, en material impermeable, con asta
- 1 Bandera de la Institucion Educativa en material impermeable, con asta
- 1 Bandera de Colombia en material impermeable, con asta
- 1 Escudo de la Institucion educativa
- 10 Medallas para el primer puesto
- 10 Medallas para el segundo puesto
- 30 Kit predagogicos para primer, segundo e incentivo para los mejores estudiantes.

PRESUPUESTO OFDICIAL ESTIMADO:

DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) M/TC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato empieza a partir de su perfeccionamiento hasta el 30 de octubre de 2026.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR: Personas Naturales Y Jurídicas Con experiencia En El Servicio De Este Tipo De Actividades A Entidades Públicas Y Privadas.

FACTORES DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO: Capacidad Jurídica Y Financiera.

FACTORES DE PRECIO, ESCOGENCIA Y PONDERACION:

Cronograma De Actividades

	CONTRATACION	
VIGENCIA FISCAL 2026	FORMATO: INVITACION PUBLICA IP	I.E. José María Córdoba-Sede Principal Merchán Saboyá <small>Resolución No 000159 del 05 de febrero de 2009 Merchán- Saboyá Nit. 820001967-6</small>

Fecha, Lugar Y Hora

PUBLICACION DE LA INVITACION: 21 de octubre de 2026 en la página <http://www.josemariacordobasaboya.ie.edu.co/> y <https://www.webcolegios.com>, los documentos públicos podrán ser consultados en la oficina de la rectoría de la institución educativa José maría Córdoba, ubicada en la vereda de merchán municipio de saboya a las 8:00 a.m.

PERIODO DE RECEPCION DE OFERTAS: el 23 y 26 de octubre de 2026 en días hábiles en la oficina de la rectoría de la institución educativa José María Córdoba, ubicada en la vereda de merchán municipio de saboya.

CIERRE: 26 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m. en la oficina de la rectoría de la institución educativa José María Córdoba, ubicada en la vereda de merchán municipio de saboya.

PERIODO DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES: martes 27 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m. en la oficina de la rectoría de la institución educativa José María Córdoba ubicada en la vereda de merchán municipio de saboya.

TRASLADO DE LA VERIFICACION Y EVALUACION DE DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES:
: martes 27 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m. en la oficina de la rectoría.

NOTIFICACION DE CARTA DE ACEPTACION DE ACLARACION O DECIERTA DE LA INVITACION:
: martes 27 de octubre de 2026.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: : martes 27 de octubre de 2026.